

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

***FUNCIONAMIENTO DEL SEGURO EN UN RÉGIMEN INFLACIONARIO***  
***AGUDO(\*) (547)***

JOSÉ GUGLIETTI y CARLOS ALBERTO COLOMER

I. Rara vez se complementan y colaboran tan eficazmente el interés económico individual y el bienestar social como en el caso del seguro. Al margen del lucro que perciben las empresas aseguradoras, hay un indudable objetivo ético en el seguro, y su desarrollo es un aporte de real valía para el progreso de la comunidad, tanto en lo espiritual como en lo económico-social.

Durante muchísimos años el seguro ha vendido protección mediante una suma prefijada en moneda corriente, y la alteración en el valor de la moneda ha sido una cuestión a cargo del asegurado, por lo menos en cuanto a deficiencias de cobertura. Todo funcionó normalmente durante el siglo XIX, que se caracterizó por mantener una extraordinaria estabilidad monetaria. Pero de pronto nos hemos encontrado ante un siglo XX que en ese aspecto es la antítesis del anterior: se observa, entonces, la debilidad del sistema, que no es malo, pero al que es necesario dotarlo de mecanismos apropiados para preservarlo de la inflación, que, desde el punto de vista ético, significa escamotear al ahorrista, en nuestro caso el asegurado, una parte de la cobertura.

Mirado el problema desde un punto de vista general, puede afirmarse que con el transcurso del tiempo los montos asegurados se hacen cada vez más insuficientes, hasta llegar, según el grado de inflación, a ser totalmente incapaces de cubrir los riesgos que en un primer momento se tenían asegurados.

Podría argumentarse que, a medida que la inflación avanza, lo propio ocurre con los sueldos o ingresos, de manera que sería posible destinar una suma adicional de dinero para tomar seguros también adicionales. Sin embargo, no puede garantizarse que se mantengan las proporciones entre el aumento del costo de vida y el de las remuneraciones, ni mucho menos es dable afirmar que los asegurados quieran y puedan comprar más seguros para mantener el poder adquisitivo del capital contratado.

Paralelamente a estos inconvenientes que sufre el asegurado y que son de perniciosos efectos, surgen otros no menos serios en el campo de las entidades aseguradoras, dado que las compañías calculan sus costos y aplican sus cargas para gastos administrativos sobre la base de un valor estable de la moneda, por lo que cualquier diferencia produce pérdidas irrecuperables. En la Argentina, así como también en otros países, se han autorizado ciertos recargos que gravan la producción futura con el fin de solucionar ese problema empresarial, dependiendo de que la nueva producción sea abundante, lo que en la práctica no ha ocurrido en general, impidiendo ello que tales recargos cubran suficientemente el déficit. Por otra parte, aumentar los costos de los nuevos seguros para cubrir un déficit

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

que le es extraño no es equitativo.

La inflación produce daños que no son reparables. Nos encontramos frente a un problema al que no se hallan soluciones totalmente satisfactorias, salvo la estabilidad monetaria, pero al que, mediante el esfuerzo combinado del Estado, aseguradores y asegurados, puede aportársele una serie de paliativos.

II. Los aseguradores deben mantener su capital, excedentes y reservas obligatorias proporcionales al volumen de su negocio. Cualquier cambio en el valor del dinero afecta, por lo tanto, sus negocios en forma vital. La historia económica del mundo, particularmente en los últimos años, parecería indicar que debemos esperar cada año algo de inflación.

Normalmente creemos que la inflación es una indefinida forma de un mal que aumenta los precios, trae sufrimientos a todos los que viven de entradas fijas y resulta beneficiosa para los deudores. Hay quienes sostienen que "algo" de inflación es necesario para dar impulso a la economía, alentar la ocupación total y mantener el crecimiento económico; pero la extendida influencia de la inflación afecta a toda la actividad económica y a los reaseguradores más que a nadie, dado que en los negocios a largo plazo es imposible prevenirla y muy difícil de controlarla adecuadamente.

Cualquier estudio respecto al efecto de la inflación sobre la empresa de seguros debe tener presente que ella no incide con igual impacto sobre las tres principales divisiones del seguro: de propiedad, de vida y de responsabilidad civil.

La mayoría de los países sufren o han sufrido en los últimos años la consecuencia de la inflación. Sin embargo, mientras que en algunos se ha tratado de una pequeña o intermitente inflación, en otros la inflación ha sido continua y grande, como por ejemplo en la República Argentina, y ese tipo de inflación es el que nos interesa especialmente analizar.

Muchos recuerdan lo ocurrido en Alemania al finalizar el primer conflicto mundial: los marcos llegaron a valer menos que el papel en que estaban impresos, y los ahorristas y asegurados con póliza de "vida" perdieron todas las sumas acumuladas. En 1923 se produjo la reforma monetaria del doctor Schacht, que creó el reten mark sobre la base de un marco equivalente a un billón de marcos anteriores. No hubo revaluación alguna en los seguros elementales, y sólo en 1928 se llegó a la ley de revaluación obligatoria para seguros de vida, única ley hasta el presente en la materia.

En Austria, la gran inflación terminó en 1922 con la paridad de un chelín por diez mil coronas, pero no hubo ninguna revaluación general sobre seguros de vida, salvo contados casos de rentas vitalicias por ciertas consideraciones prácticas.

En Italia ocurrió algo similar después de la segunda guerra mundial, cuando la caída catastrófica del valor monetario pulverizó los capitales de los tenedores de seguros de vida, acumulados con primas paradas en decenios anteriores. Por todo ello y por más que los aseguradores sigan sosteniendo: a) que aquéllos fueron episodios excepcionales; b) que

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

también en la época de inflación el seguro es la forma de ahorro más ágil, ya que ofrece al asegurado la posibilidad de adecuar constantemente el capital; c) que es cierto que la prima que deberá pagarse en consecuencia será superior, pero supone también que sus disponibilidades habrán aumentado y, d) que el asegurado con póliza de vida tiene la facultad de rescatarla recuperando parte de lo pagado, es un hecho que para el hombre común las consecuencias de la inflación sobre el seguro son desastrosas, tanto en el ramo vida, frente al cual decae todo interés en asegurarse aun en las personas más previsoras, cuanto en los ramos elementales, atento a las graves perturbaciones que ocasiona.

III. Hace ya muchos años, tanto en Europa cuanto en Estados Unidos y Canadá se han estudiado métodos para dar solución, aunque sea parcial, al problema de los efectos de la depreciación monetaria en los seguros. Estas tentativas han sido ensayadas principalmente en el ramo vida; pero no han faltado aplicaciones de métodos similares en el campo de los ramos generales, y se reducen casi todas a un mecanismo que permite aumentar el capital periódicamente, cada año o cuando la desvalorización alcanza a cierto porcentaje, es decir que se efectúan ajustes en proporción equivalente al aumento o a la disminución del costo de vida, regulándose la variación en función de los números índices oficiales de costo de vida u otras referencias y rectificando la tarifa sobre la base de la edad. Dado que los aumentos de capital inciden lógicamente en la prima, que también sube por efecto de la nueva edad alcanzada por el asegurado, es este último el único que tiene que soportar el mayor costo; en cambio, en algunos países europeos se permiten pólizas de vida de capital variable, comprometiéndose a que una parte de las ganancias que provengan del mayor valor de los bienes en que se invierten las reservas matemáticas sea destinada periódicamente a los capitales, sin cargo para los asegurados.

Un método que parece haber logrado éxito en Israel consiste en que las compañías de seguros tienen la obligación de invertir sus reservas en aquellos títulos del Estado que mantienen un valor constante en relación con el dólar, franco suizo y oro fino; y tanto los capitales como las primas permanecen al nivel antedicho, modificándose ambos eventualmente según la depreciación monetaria.

En Italia se han autorizado pólizas sobre la base de la cotización del dólar estadounidense.

En Francia, la cláusula de indización utilizada se refiere a la suma asegurada según el costo de la construcción. Las pólizas prevén un ajuste automático de las sumas aseguradas proporcional al movimiento del índice. El seguro de riesgos simples, en este caso, se hace de tal forma que no se menciona ninguna suma de dinero, y las primas son estimadas en función de otros factores, como son el número de habitaciones, el tamaño del departamento, la superficie cubierta del edificio, etcétera. Estas primas también se ajustan automáticamente al movimiento del índice de costo de la construcción.

En Suiza se adoptó una cláusula de ajuste automático que se refiere a que

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

el seguro ha sido contratado cuando el índice del costo de la construcción publicado por una dependencia de estadísticas reconocida estaba en determinados puntos; la suma asegurada es aumentada automática y proporcionalmente según el aumento de dicho índice, sujeto, sin embargo, a un máximo del treinta por ciento. Este acuerdo queda vigente por un período no mayor de cinco años, después del cual la suma asegurada y la cobertura por mayores aumentos en el costo de la construcción serán nuevamente convenidas.

En el Uruguay y en la Argentina, algunas compañías emiten pólizas de capital variable en que la suma asegurada y la prima son reajustadas anualmente en función de los números índices que oficialmente se publican respecto del costo de vida; pero esta clase de seguros no alcanzó gran difusión.

Como defensa contra la inflación, se ha practicado, allí donde no lo impiden las reglamentaciones locales o controles de cambio, la estipulación del seguro directamente en moneda extranjera fuerte ( dólar, franco suizo, etc.) con los problemas inherentes al mantenimiento de las reservas en la misma moneda.

Todas estas referencias anteriores, que pueden parecer sobreabundantes, las consideramos útiles para ambientarnos, principalmente por el hecho que en el seguro de vida se percibe más visiblemente el impacto social y económico de la depreciación monetaria, lo que ha condicionado cierta mentalidad en el público frente a toda la gama de los seguros en general.

IV. Existen gran variedad de opiniones y una carencia de definiciones de lo que es la inflación; pero tanto especialistas como legos han llegado a distinguirla como la enfermedad del siglo XX, pues casi ninguna nación ha logrado quedar inmune a ella en los últimos treinta años.

El dólar estadounidense, base comparativa de casi todas las monedas, ha perdido en dicho período parte importante de su valor de adquisición. Lo mismo ha ocurrido con la libra esterlina, el franco francés, la lira italiana y las monedas de los países sudamericanos. Ello indica que se ha subestimado la importancia del problema monetario.

La diversidad de opiniones nos induce a creer que difícilmente se llegue algún día a formular una ley general acerca de las causas de la inflación. Algunos economistas creen que la inflación es ocasionada, en determinados casos, por el exceso de inversiones en grandes plantas y equipos industriales, mientras que otros, contrariamente, piensan que es por la falta de ese tipo de inversiones que se produce la inflación. Ni siquiera se considera firme el concepto de que el poder adquisitivo de la moneda está en relación matemática y proporcionalmente inversa a la del costo de vida. Tampoco está demostrada la relación directa entre inflación y circulación monetaria, porque una cosa es el volumen de moneda emitida y otra es la velocidad de circulación de dicha moneda. Finalmente, no faltan quienes sostienen que el desarrollo y la inestabilidad monetaria no son términos antagónicos e irreconciliables. Lo más sensato, como en casi todos los problemas, es pensar que la verdad está más cerca del centro

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

que de los extremos.

La mayoría de los tratadistas sostienen que la inflación puede ser reducida a dos tipos básicos: 1. Inflación por exceso de demanda en relación con los productos disponibles, y 2. Inflación por subas de precios provocadas por mayores costos y, principalmente, por aumentos salariales debidos al empuje de los sindicatos, sin mayor productividad, déficit fiscal y políticas monetarias.

El hecho de que la inflación se registró en forma mucho más acentuada en países exportadores de materias primas que en los países industrializados hizo surgir la fundada hipótesis que la mayor productividad de estos últimos produjo aumentos de salarios que mejoraron el nivel general de vida de sus poblaciones; mientras que los países en desarrollo no pudieron obtener tales ventajas pues los precios de sus exportaciones seguían bajando, mientras subían los precios de los bienes manufacturados que debían importar.

Creemos poder afirmar que el examen de los resultados de una inflación continua en distintas economías regionales o nacionales lleva a dos conclusiones: a) la inflación incide negativamente en la economía de los países en desarrollo y retarda su progreso económico; y b) el hecho de que algunos países, como es el caso de Brasil, hayan podido en cierta época desarrollarse en plena inflación no indica lo contrario, dado que las crisis sucesivas han demostrado que el desarrollo hubiese sido más rápido y tal vez más persistente sin inflación. Además, habría que tener en cuenta los cuantiosos créditos del exterior y el sistema fiscal que otorgó grandes facilidades a la inversión en aquel entonces y el bajo nivel de vida en que se encuentra gran parte de su población.

Haremos una breve reseña de los principales daños que la inflación puede producir a una economía, para explicar mejor sus efectos en el campo de los seguros en general:

1. La inflación crónica desalienta el ahorro, imposibilita la formación de un eficiente mercado de capitales, desanima la radicación de industrias foráneas y fomenta la huida de divisas hacia inversiones en el extranjero.

2. La inflación, al empobrecer las fuentes de financiación, deriva los capitales que quedan disponibles hacia inversiones erradas e improductivas como la intermediación, y la acumulación de stock distrae sumas importantes hacia la producción de artículos suntuarios y alienta maniobras especulativas.

3. La inflación provoca una deformación en la mentalidad del empresario, cuyo temor a la descapitalización lo induce a aumentar los precios con vistas a la inflación futura y al valor de reposición de maquinarias y mercaderías, ante lo cual el público casi nunca reacciona contra esos excesos porque la inflación produce un singular efecto psicológico, por el que cualquier aumento es aceptado como inevitable e ineludible por el comprador.

4. La inflación empeora la calidad del trabajo porque las mejoras salariales impuestas por el mayor costo de vida tienden a nivelar las remuneraciones, ahogando las ambiciones personales de progreso de los

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

trabajadores más capacitados y voluntariosos.

5. Las políticas monetarias tendientes a contrarrestar la inflación llevan en muchos casos a la iliquidez, que, al paralizar ciertas operaciones, restringe perniciosamente las posibilidades de desarrollo económico.

6. Las ganancias que provienen de una simple revaluación de activo pueden al final descapitalizar una empresa, porque la carga impositiva afecta utilidades no reales, lo que induce a la evasión fiscal y a la formación de fondos negros, con todas las consecuencias que ello implica, en especial, una invitación al consumo y no a la inversión.

7. La desvalorización constante de la moneda trae como consecuencia la poca veracidad de las cifras comparativas de los rubros de balances, y por más que los aseguradores lo sepan muy bien, esto frena los planes de expansión y altera los principios básicos de una correcta administración.

V. Si aspiramos a que el seguro, cuyo elevado rango dentro de la economía moderna es innegable, se desarrolle en forma favorable frente al grave problema de la inflación, pensamos, en lo que respecta a las empresas de seguros, que ellas deben aplicar el máximo esfuerzo para: 1. Eliminar gastos innecesarios; 2. No conceder regalías exageradas a los productores; 3. Racionalizar las tareas y realizar toda clase de economías a fin de lograr tarifas más reducidas que favorezcan la expansión del seguro; y, 4. Idear nuevas formas de coberturas que hagan posibles los reajustes automáticos de los capitales a fin de evitar los descubiertos.

En cuanto a las autoridades responsables de la conducción de nuestros países, se les debe requerir que: 1. Practiquen reformas en la legislación impositiva, para estimular inversiones que puedan tener un beneficioso efecto en la productividad; 2. Racionalicen y agilicen los organismos de control del Estado, los que deberán limitarse a la comprobación de la solvencia económica de las empresas y su comportamiento ecuánime frente a los asegurados, pues la experiencia ha demostrado que la acción política del Estado y su excesivo intervencionismo contribuyen a romper el equilibrio necesario para la subsistencia de un próspero mercado asegurador; 3. Reduzcan la carga impositiva que soporta el asegurado; 4. Estabilicen el mercado disponiendo igual control e idéntico tratamiento fiscal para todas las empresas aseguradoras y reaseguradoras, sociedades anónimas y cooperativas de cualquier índole, sin ninguna clase de privilegios ni de monopolios; 5. Eliminen toda actividad aseguradora por parte del Estado y de las organizaciones para estatales, provinciales y municipales; 6. Disciplinen las negociaciones salariales, encaminándolas a conceder al personal de las compañías aseguradoras un nivel remunerativo justo y suficiente, pero que pueda ser absorbido por las empresas sin desmedro de sus planes de consolidación y expansión a falta de los cuales no podrá haber progresos en el campo de la previsión.